

*Triplicado*

111256

Don Fernando de las Heras y Maraver, ingeniero de Minas, director de talleres de la empresa "Prensa Española S.A.", presenta para patentar, el aparato de su invención, que denomina "Para-cruces" y que a continuación describe.

Dos espejos formando un ángulo de noventa grados, con mecanismos de giro independiente y solidario, alrededor de ejes horizontal y vertical, respectivamente, van soportados sobre una varilla, que constituye dicho eje vertical. El aparato, en conjunto, fijado sobre un punto delantero, convenientemente escogido, que pudiera ser el tapón del radiador, en un coche automóvil, permite ver en los cruces de las calles, con anticipación, merced a la ley física de la igualdad del ángulo de incidencia con el de reflexión, la circulación en las calles transversales.

La utilidad del aparato salta a la vista, particularmente en calles estrechas, en sus cruces y al tomar vueltas, anticipándose en la vista de los obstáculos transversales, una longitud media de dos metros aproximadamente, en línea recta, evitándose con ello, bruscas frenadas y posibles accidentes, pudiéndose apreciar especialmente, desde el volante del coche la importancia transcendental de la ventaja obtenida con el nuevo aparato "PARA-CRUCES".

Madrid 1 de Febrero de 1929.

*F de las Heras*

NOTA REIVINDICATORIAS: "Aparato constituido por un sistema de espejos giratorios, sobre ejes horizontal y vertical, para uso en coche automóvil, que colocado en un punto delantero convenientemente escogido, que pudiera ser el tapón del radiador, y fundado en la ley física de la igualdad del ángulo de incidencia con el de reflexión de los rayos visuales, permite ver con anticipación los obstáculos y circulación en las calles transversales a su cruce y al tomar vueltas, evitándose con ello bruscas frenadas y posibles accidentes."